Naciones Unidas E/CN.9/2009/NGO/5

Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo
42º período de sesiones
30 de marzo a 3 de abril de 2009
Tema 3 del programa provisional*
Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Declaración presentada por la Federación Internacional de Planificación Familiar, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.9/2009/1.

09-21331 (S) 120209 120209

Declaración*

La Federación Internacional de Planificación Familiar acoge con beneplácito el tema prioritario del 42º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo: "Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio".

El marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituye un valioso programa de desarrollo. Sin embargo, también tiene limitaciones. Por ejemplo, en el paradigma de desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se reconocen algunos aspectos fundamentales del desarrollo ni se exige la adopción de medidas para la consecución de metas y objetivos concretos en relación con la juventud, la violencia y los conflictos, ni se plantea la aplicación de un enfoque amplio en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, como se contempla en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio se concibe el desarrollo como un proceso complejo que plantea la necesidad de realizar progresos en forma simultánea en toda una gama de cuestiones relacionadas entre sí: la educación, la igualdad entre los géneros, la salud, la sostenibilidad ambiental y la asociación para el desarrollo. Al igual que el Programa de Acción, los Objetivos de Desarrollo del Milenio se basan en metas e indicadores cuantificables, como en el caso de la meta 5.B recientemente añadida, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre el acceso universal a la salud reproductiva, que constituye una contribución directa del Programa de Acción[1] .

No obstante, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo repercute de manera directa o indirecta en todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por tanto, para lograr esos objetivos es necesario abordar los aspectos del Programa de Acción que no se han incluido concretamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre ellos la importancia de la cooperación con la sociedad civil y la aplicación de un enfoque del desarrollo que se base en los derechos. Es esencial que los gobiernos hagan suyo el concepto de desarrollo sostenible y que adopten estrategias para hacer frente a crisis y situaciones de emergencia y, en particular, prestar servicios y proporcionar información en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, a fin de proteger a los más vulnerables.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha tenido una influencia positiva en las políticas en materia de población, salud y derechos humanos. Se han realizado progresos sustanciales en algunos países, pero no se ha priorizado la salud y, en particular, la salud de la mujer, aun cuando el derecho a la salud ha sido reconocido como derecho humano. La falta de prioridad concedida a la salud, en particular la salud sexual y reproductiva, incluida la salud materna, no sólo es una injusticia social, sino también una denegación elemental de los derechos humanos.

---

* Se publica sin revisión editorial.

[1] Véase el párrafo 7.6 del Programa de Acción, relativo al acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar.

No se podrá reducir de manera considerable la pobreza extrema (Objetivo 1 de Desarrollo del Milenio) si no se aplican con éxito políticas y programas de salud reproductiva al alcance de los más pobres y se hace realidad la visión del Programa de Acción. En el informe "La inversión en el desarrollo" (2005), del Proyecto del Milenio, se puso en evidencia que el acceso a la información y los servicios en materia de salud sexual y reproductiva es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No es posible lograr la igualdad entre los géneros si no se garantiza el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la protección de su salud y sus derechos sexuales y reproductivos. Como señaló Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas, no se podrán lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio si no se abordan directamente las cuestiones relativas a la población, la salud reproductiva y los derechos de la mujer[2]. Más recientemente, el Secretario General actual, Ban Ki-moon, exhortó a los gobiernos a que honraran los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y subrayó la importancia de la planificación familiar y del marco de la Conferencia para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio[3]. De este modo, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio depende directamente del ejercicio de los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y del acceso generalizado a los servicios de salud sexual y reproductiva.

"La salud es también fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como lo es para la reducción de la pobreza y para el desarrollo. La buena salud no es solamente resultado de la reducción de la pobreza y del desarrollo: también es una de las vías para lograr ambas metas"[4]. Cuatro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio están directamente relacionados con la salud, que a su vez guarda relación con otros tres de esos objetivos: Objetivo 1 (reducir la pobreza extrema y el hambre); Objetivo 7 (en lo que se refiere al acceso a los alimentos y el agua, la lucha contra los vectores de enfermedades y otros muchos aspectos) y Objetivo 8 (fomentar una alianza mundial para el desarrollo). Los dos objetivos restantes (lograr la enseñanza primaria universal y empoderar a la mujer (Objetivos 2 y 3)) repercuten de manera directa en el ámbito de la salud y viceversa.

Doscientos millones de mujeres carecen actualmente de acceso a anticonceptivos; sólo el 58% de las mujeres de los países en desarrollo dan a luz con la asistencia de una partera o un médico y sólo el 3% de las mujeres embarazadas

---

[2] Planes maestros para el desarrollo, UNFPA, en http://www.unfpa.org/icpd/mdgs-icpd.cfm (consultado el 28 de noviembre de 2008).

[3] "Secretary-General's Message For World Population Day Stresses Need To Focus On Family Planning As Critical Element In Improving Maternal Health", Mensaje de Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas con ocasión del Día Mundial de la Población, 2008 en http://7thspace.com/headlines/286234/secretary_generals_message_for_world_population_day_stresses_need_to_focus_on_family_planning_as_critical_element_in_improving_maternal_health.html (consultado el 14 de enero de 2009).

[4] Séptimo Diálogo internacional sobre población y desarrollo sostenible "Diversidad cultural e igualdad entre los géneros: en pos del acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos", 15 y 16 de octubre de 2008, Berlín (Alemania). *The Millennium Development Goals, Maternal Mortality and the Right to the Highest Attainable Standard of Health*, Profesor Paul Hunt, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (2002-2008), Universidad de Essex (Reino Unido) y Universidad de Waikato (Nueva Zelandia).

seropositivas reciben medicamentos para prevenir la transmisión del VIH de madre a hijo[5]. La prestación de servicios de planificación familiar a las seropositivas reviste una importancia fundamental. Por otro lado, se calcula que 122,7 millones de mujeres casadas no tienen satisfechas sus necesidades en materia de anticonceptivos[6]. Ha quedado ampliamente demostrado que las niñas y las mujeres con una buena educación se cuidan y alimentan mejor a sí mismas y a sus hijos[7].

En general se reconoce que los programas de planificación familiar voluntaria son una de las medidas sanitarias más eficaces en función del costo[8]. Al menos 200 millones de mujeres desean espaciar o reducir el número de embarazos, pero se lo imposibilita la falta de acceso a métodos seguros y eficaces de planificación familiar[9]. Además, sigue siendo limitado el acceso a servicios de atención obstétrica de emergencia, al tiempo que se mantienen elevadas las tasas de natalidad entre niñas adolescentes y mujeres jóvenes, que son las más vulnerables a las complicaciones asociadas con el parto.

En la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada en 2008 se señalaron los progresos realizados en la consecución de algunos de esos objetivos, pero también se indicó que el objetivo respecto del cual se había avanzado más lentamente hasta ese momento era el Objetivo 5 (Mejorar la salud materna). En la actualidad, la tasa de mortalidad materna se reduce a un ritmo demasiado lento para alcanzar el Objetivo 5 en 2015. Para ello habría sido necesario que la tasa de mortalidad materna se redujera a un ritmo anual del 5,5% entre 1990 y 2015. Sin embargo, la tasa real de reducción no llega al 1%. Se calcula que en 2005 murieron 536.000 mujeres por causas relacionadas con la salud materna, en comparación con las 576.000 que murieron en 1990[10], aunque otros cálculos fiables sitúan esa cifra en 872.000[11]. La incertidumbre en torno a la verdadera escala de la mortalidad materna, en particular en el África Subsahariana y

---

[5] New Partnership Promises Universal Push to Save the Lives of Women and Children, UNFPA, 12 de septiembre de 2005, en http://www.unfpa.org/news/news.cfm?ID=675 (consultado el 1º de diciembre de 2008).

[6] International Family Planning Perspectives, Volumen 28, Número 3, septiembre de 2002, *Unmet Need for Contraception in the Developing World And the Former Soviet Union: An Updated Estimate*. John A. Ross y William L. Winfrey.

[7] Séptimo Diálogo internacional sobre población y desarrollo sostenible “Diversidad cultural e igualdad entre los géneros: en pos del acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos”, 15 a 16 de octubre de 2008, Berlín (Alemania). *The Millennium Development Goals, Maternal Mortality and the Right to the Highest Attainable Standard of Health*, Profesor Paul Hunt, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (2002-2008), University de Essex (Reino Unido), y Universidad de Waikato (Nueva Zelandia).

[8] Voluntary Family Planning: An Investment in Our World’s Future, Washington, D.C., 12 de junio de 2006, en http://www.populationaction.org/Press_Room/Viewpoints_and_Statements/2006/06_12_FPanalysis.shtml (consultado el 1º de diciembre de 2008).

[9] Family Planning: So that Every Pregnancy is Wanted, UNFPA, http://www.unfpa.org/rh/planning.htm (consultado el 28 de noviembre de 2008).

[10] Maternal Mortality Declining in Middle-income Countries; Women Still Die in Pregnancy and Childbirth in Low-income Countries, comunicado de prensa conjunto, 12 de octubre de 2007, en http://www.unfpa.org/news/news.cfm?ID=1042&Language=1 (consultado el 8 de diciembre de 2008).

[11] Rt. Hon. Malcolm Bruce MP, Presidente del International Development Committee (Reino Unido), International Development Committee: Maternal Health Inquiry, 2 de marzo de 2008, en http://www.parliament.uk/parliamentary_committees/international_development/indMH.cfm (consultado el 12 de diciembre de 2008).

en Asia, se debe a la falta de datos en relación con países que presentan algunas de las tasas de mortalidad más altas, la tendencia a no informar de todos los casos de mortalidad materna, en particular los relacionados con abortos ilegales realizados en condiciones peligrosas, y el uso de promedios nacionales.

Las medidas necesarias para mejorar la salud materna —particularmente la planificación familiar, la atención obstétrica de emergencia y el acceso a una partera calificada— gozan de amplio reconocimiento y son eficaces en función del costo. El acceso a la planificación familiar voluntaria reduce el número de embarazos no deseados, de abortos en condiciones peligrosas y de muertes y enfermedades entre las madres. Por sí solo, el acceso a la planificación familiar voluntaria podría reducir entre el 20% y el 35% el número de muertes vinculadas a la maternidad, mientras que la presencia de una partera calificada durante el alumbramiento, apoyada por servicios de atención obstétrica de emergencia, reduciría el número de muertes derivadas de la maternidad en aproximadamente el 75%[12]. Pese a todo lo expuesto, el apoyo de los donantes a la planificación familiar ha disminuido considerablemente. La proporción de los fondos para actividades en materia de población destinados concretamente a la planificación familiar se redujo del 55% en 1995 al 5% en 2006[13]. La falta de acceso adecuado a esas medidas sanitarias como parte de un paquete amplio de servicios de salud de alta calidad constituye una gran barrera al mejoramiento de la salud materna. Si los Estados Miembros aumentaran de manera sustancial el volumen de sus inversiones en los sistemas de salud y dedicaran los recursos necesarios para proporcionar acceso universal a la planificación familiar voluntaria, parteras calificadas y servicios de atención obstétrica de emergencia a fin de prevenir y tratar enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH, la salud individual de las mujeres, las familias y las comunidades mejoraría inevitablemente, lo que a su vez contribuiría en gran medida a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La capacidad de las mujeres para decidir libremente respecto del número de hijos que desean tener y la frecuencia de sus embarazos es fundamental para la consecución del Objetivo 3, Promover la igualdad de género y empoderar a la mujer. Como se ha señalado, “las mujeres no desean más hijos, sino más para sus hijos”[14]. La planificación familiar y la salud y los derechos reproductivos conducen al empoderamiento de la mujer y al aumento de sus posibilidades de participar en los procesos económicos, sociales y de adopción de decisiones. Como resultado de un primer embarazo más tardío, un menor número de embarazos y el espaciamiento de los partos, las mujeres podrían tener embarazos e hijos más saludables y, a su vez, los hijos tendrían más posibilidades de sobrevivir y menos de padecer malnutrición. La eliminación del matrimonio entre menores contribuye a reducir los riesgos vinculados a la maternidad prematura, entre ellos la fístula y la incontinencia urinaria. Como alternativa al matrimonio entre menores se podrían crear y promover

[12] Maternal Death is “Tip of Iceberg”, UNFPA Executive Director Warns, 2 de abril de 2007, UNFPA, en http://www.unfpa.org/news/news.cfm?ID=951 (consultado el 14 de enero de 2009).

[13] Funds for Family Planning and Reproductive Health, trabajo presentado en la Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo por J. Joseph Speidel, MD, MPH UCSF Bixby Center for Reproductive Health Research and Policy, 22 de noviembre de 2006, y UNFPA Factsheet 2008.

[14] Robert Engleman, *MORE: Population, Nature and What Women Want*, (2008), Island Press, Washington, Estados Unidos de América.

oportunidades económicas para la mujer. La eliminación de prácticas tradicionales y la violencia por motivo de género, incluida la mutilación genital femenina, contribuirá a lograr el Objetivo 3 de Desarrollo del Milenio y los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Los hombres y los niños varones tienen una función esencial que desempeñar en la consecución de esa meta, como se prevé en el Programa de Acción, como también la tiene el empoderamiento económico de la mujer.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo asumió un firme compromiso respecto de los adolescentes y los jóvenes, que se recoge de manera implícita, aunque no explícita, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque los jóvenes constituyen la mitad de la población mundial y merecen un futuro mejor y más alentador. Las complicaciones vinculadas al embarazo y el parto son la principal causa de muerte entre las jóvenes de 15 a 19 años en los países en desarrollo[15]. Cabe señalar que la mitad de los nuevos infectados por el VIH/SIDA son jóvenes, lo que demuestra que no se han aplicado las decisiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En términos de transmisión, vulnerabilidad y repercusiones, los jóvenes de 15 a 24 años de edad siguen siendo los principales afectados por la pandemia del SIDA y diariamente contraen el VIH entre 4.000 y 5.000 personas pertenecientes a este grupo de edad[16]. La transmisión del VIH es alimentada por la desigualdad entre los géneros, que expone a graves riesgos a las adolescentes y las mujeres, en particular en el ámbito de la vida matrimonial, y se ve exacerbada por la alta proporción de matrimonios forzosos y prematuros en muchos países. El acceso universal a la salud reproductiva, incluida la información, la educación y los servicios, es esencial para reducir la propagación del VIH y el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual. La interrelación entre los programas en materia de salud y derechos reproductivos, sobre todo en lo que se refiere a la planificación familiar y la salud sexual, y los programas para combatir el VIH/SIDA reviste una importancia particular para el logro de los Objetivos 4, 5 y 6 de Desarrollo del Milenio.

Recomendaciones

Para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio es esencial encarar las cuestiones relativas a la salud y los derechos de los jóvenes. Las inversiones en el ámbito de la educación, incluida la educación sexual general, desempeñan una importante función en lo atinente a la atención de esas necesidades, al igual que las inversiones especialmente dirigidas a asegurar la distribución y el acceso a los suministros, los servicios y la información en materia de salud reproductiva. No obstante, “para que sean eficaces las actividades de prevención del VIH/SIDA que realizan los Estados, éstos deberían abstenerse de censurar, retener o tergiversar

[15] Maternal Death is “Tip of Iceberg”, UNFPA Executive Director Warns, 2 de abril de 2007, en http://www.unfpa.org/news/news.cfm?ID=951 (consultado el 28 de noviembre de 2008).

[16] Jóvenes y VIH: la evidencia es clara, ¡actuemos ya mismo! Organización Mundial de la Salud, en http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2006/pr39/en/index.html (consultado el 28 de noviembre de 2008).

la información relativa a la salud, incluida la educación sexual”[17]. La aplicación de un enfoque amplio basado en los derechos a la problemática del VIH/SIDA contribuiría igualmente a reducir el estigma y la discriminación de que son víctimas los grupos marginados y vulnerables.

Consciente de que no es posible eliminar la pobreza sin asegurar los derechos amplios en materia de salud sexual y reproductiva, la Federación Internacional de Planificación Familiar considera que los Estados Miembros deberían:

- Reconocer que el plazo para la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio expirará en 2015, por lo que resulta apremiante mostrar una mayor voluntad política y dedicar mayores recursos a la ejecución de dicho programa y al cumplimiento de dichos objetivos
- Elaborar para 2015 un marco coherente, previsor y basado en los derechos, en que se incorporen los aspectos más importantes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a fin de lograr el desarrollo social y económico sostenible
- Reconocer la interrelación entre el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y renovar y cumplir los compromisos políticos y financieros en relación con la ejecución del Programa de Acción y su función en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Priorizar el cumplimiento y el seguimiento de la meta 5.B de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativa al “acceso universal a la salud reproductiva”, incluida la planificación familiar, los cuidados prenatales, la asistencia calificada en los partos y la atención obstétrica de emergencia
- Priorizar la movilización de los recursos necesarios para atender las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva y de desarrollo en sentido más amplio de los adolescentes y jóvenes en relación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular mediante la educación sexual amplia y la prestación de servicios que tengan en cuenta las necesidades de los jóvenes
- Asegurar el acceso a la atención y los servicios amplios de salud para abortos sin riesgo a fin de reducir la mortalidad y la morbilidad materna y, de ser necesario, eliminar las barreras jurídicas, financieras o de otro tipo que entorpezcan el cumplimiento de ese objetivo
- Reconocer la importancia de la estabilidad económica y social, especialmente en los Estados débiles, para sacar de la pobreza a personas, familias y comunidades, particularmente a quienes padecen pobreza crónica
- Prestar servicios de salud sexual y reproductiva a las mujeres y los jóvenes (incluidos los desplazados internos y los refugiados) durante las situaciones de crisis y la reconstrucción del tejido social

[17] *The Politics of Prevention*, pág. 89, Pluto Press, Boler and Archer (2008), en que se cita la interpretación de la Convención sobre los Derechos del Niño (1996) por el Comité de los Derechos del Niño.

- Elaborar y proporcionar datos desglosados por sexo e indicadores adecuados para seguir de cerca los adelantos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio[18]
- Encarar las desigualdades en materia de atención de la salud y la reducción de la pobreza en países de ingresos medianos
- Dotar a la sociedad civil de los medios necesarios para participar en la elaboración, la aplicación y la evaluación de políticas y programas orientados a lograr los objetivos fijados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, de esa manera, contribuir a la buena gobernanza y la rendición de cuentas
- Promover los derechos humanos de la mujer, incluidos los derechos económicos y jurídicos, mediante la creación de un entorno normativo que asegure la igualdad de oportunidades de empleo, de remuneración y de acceso al crédito, la herencia y los derechos de propiedad
- Eliminar la violencia contra la mujer, incluida la violencia sexual y el matrimonio prematuro, como medio de reducir la mortalidad y la morbilidad maternas y la prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH, y asegurar el ejercicio de los derechos humanos de las niñas y las mujeres
- Velar por que se movilicen los recursos financieros adecuados para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio: los países ricos deberían cumplir su compromiso de asignar el 0,7% de su Producto Nacional Bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo antes de 2015; el costo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio asciende aproximadamente al 0,5 % del PNB de los países ricos[19].

---

[18] Véase el párrafo 46 del informe titulado “Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”.

[19] Master Plans for Development, UNFPA, en http://www.unfpa.org/icpd/mdgs-icpd.cfm (consultado el 28 de noviembre de 2008).